



Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021.

VISTO la Resolución N° 812/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno William Nicolas PILASZEK, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de diciembre 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 812/2021 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 812/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y dar validez al cursado simultáneo de la asignatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Física II, conjuntamente con su correlativa Análisis Matemático I; al alumno William Nicolas PILASZEK, Legajo N° 24789, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de las materias Costos y Presupuestos, Economía de la Empresa, Estudio del Trabajo, Comercialización, Electrotecnia y Maquinas Eléctricas y Evaluación de Proyectos, sin tener aprobadas previamente sus correlativas Análisis Matemático I y Economía General, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1167/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General